

El convenio de cooperación económica entre la República Argentina y la República de Cuba

Noemí Brenta

Introducción

Los gobiernos de Argentina y Cuba firmaron un Convenio de Cooperación Económica (CCE) el 24 de agosto de 1973, tres meses después de restablecer las relaciones diplomáticas, económicas y consulares.¹ Este convenio tuvo gran trascendencia no solo para los países signatarios, sino también para el escenario mundial de la Guerra Fría. Por primera vez un país de América Latina rompió el embargo comercial contra la isla, establecido por Estados Unidos en febrero de 1962, tras la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano.²

La ruptura del embargo se inscribe en el contexto de la Guerra Fría y de la crisis económica mundial iniciada en 1973. En el escenario político internacional se destacan cuatro acontecimientos: i) la reanudación de las conversaciones para normalizar las relaciones de Estados Unidos con China desde 1972, como modo de contener la

¹ Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Cuba.

² Proclamation 3447. Embargo of all Trade with Cuba, by the President of the United States of America, 3 de febrero de 1962.

expansión soviética; ii) la Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados, en Argel, en septiembre de 1973, como un hito en la lucha de los países del Tercer Mundo para fundar un orden internacional más justo; iii) el derrocamiento del presidente Salvador Allende, en Chile, el 11 de septiembre de 1973, con el apoyo de Estados Unidos, en plena vigencia de la doctrina de la seguridad nacional, que justificaba las dictaduras militares en la región; iv) el recrudecimiento del conflicto árabe-israelí en la guerra de Yom Kippur, en octubre de 1973. Y, en el plano económico mundial, dos hechos señalaron el fin del modelo de regulación del capitalismo industrial en 1973. Ellos fueron la crisis del dólar, que quebró las reglas del sistema de tipos de cambio fijos establecido en Bretton Woods desde 1944; y el embargo petrolero y la reducción de la producción de petróleo dispuestos por la OPEP, que disparó los precios de los hidrocarburos y clausuró la era del crecimiento basado en la energía barata.

Este fue el complejo trasfondo internacional en la época de la negociación y la firma del CCE. A partir de las crisis de 1973, la economía mundial fue mucho más inestable, el crecimiento se desaceleró y la inflación fue en ascenso. En ese contexto se desarrolló la ejecución y las modificaciones del Convenio de Cooperación Económica argentino-cubano, cuyos aspectos diplomáticos y políticos son analizados por María Cecilia Míguez, en este libro.

Sin embargo, se ha difundido en cierta prensa nacional y extranjera y en algunos ámbitos políticos y académicos, la idea de que este Convenio fue una suerte de acción filantrópica de Argentina para proveer a Cuba de vehículos que necesitaba para diversos usos, como transporte de carga, taxímetros, y de personas, traslados de personal de la salud y en zonas rurales, etc., ante la falta de repuestos de los automotores de fabricación soviética y de países de Europa del Este, y la obsolescencia de los de origen estadounidense. Pero este relato está dirigido a desacreditar el vínculo bilateral, que rompió el bloqueo impuesto por Estados Unidos sobre el país caribeño. El objetivo principal de este trabajo es desmontar ese mito.

Es necesario, para interpretar este Convenio, tener en cuenta la estrategia argentina de acelerar su desarrollo por medio de una industrialización más sofisticada, redistribuir el ingreso a favor de los trabajadores, fortalecer los sectores locales por sobre el capital extranjero, y aumentar las exportaciones, principalmente las de la industria manufacturera. Esto incluía ampliar sus mercados a otros países de América Latina y de Europa del Este; y diversificar la matriz exportadora, para incrementar su componente industrial y tecnológico, como el que contuvieron las ventas a Cuba.

En este sentido, el convenio de cooperación económica argentino-cubano, con sus ampliaciones y modificaciones, contribuyó a diversificar las exportaciones de Argentina en 1973-1976, y a acumular experiencia en la venta de rubros de elevado contenido tecnológico y valor agregado, como plantas llave en mano. Por el otro, permitió colocar producción de Argentina en una coyuntura de recesión y caída de la demanda mundial, como fue el año 1975. Asimismo, proveyó a Cuba de productos muy necesarios, como bienes de capital; entre ellos, pero no exclusivamente, material de transporte fabricado en empresas radicadas en Argentina, de capital extranjero, con escasa salida exportadora.

Es probable que, como las exportaciones de vehículos fabricados en Argentina por empresas de capital estadounidense fueron las que generaron mayor revuelo por la posición inicial de Estados Unidos de impedir esas ventas, la base del mito se construyó sobre este aspecto. Sobre todo, debido al enfrentamiento entre los intereses estratégicos y comerciales de los respectivos países y a la presión de las empresas estadounidenses con filiales radicadas en Argentina en favor de concretar las exportaciones a Cuba. Finalmente, el gobierno de Estados Unidos debió autorizar estas ventas (Bodes y López, 2002, p. 204), pero la construcción historiográfica señaló esas operaciones como el objetivo único y excluyente del convenio.

La literatura sobre el CCE no es abundante. Bodes y López (2002) realizaron una minuciosa reconstrucción de las negociaciones entre Argentina y Cuba respecto al Convenio de Cooperación Económica, y

de los acontecimientos vinculados a la ruptura del bloqueo. También Piñero (2016) aborda esta cuestión, desde las relaciones internacionales. Moneta (1979), se ocupa del Convenio como un aspecto de la política exterior del gobierno peronista; tema que Míguez (2023) profundiza en un análisis exhaustivo; mientras que Morgenfeld (2012) reconstruye la historia del Sistema Interamericano, que derivó en el embargo a la isla.

Este capítulo se organiza en tres acápite. El primero trata acerca del Convenio de Cooperación argentino-cubano, firmado en agosto de 1973, y sus instrumentos derivados. El segundo examina el comercio argentino-cubano entre 1973 y 1976, su composición, evolución, y su importancia en el comercio exterior argentino, en términos de montos, valor agregado e innovación tecnológica, y en particular, el comercio de vehículos y de plantas llave en mano. Finalmente, el tercero resume las conclusiones.

Se ha trabajado sobre documentación argentina del Ministerio de Economía, del Banco Central, del Banco de la Nación, de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y con fuentes bibliográficas. Es necesario mencionar que las dos carpetas de la caja del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a este Convenio se encuentran vacías, es decir que puede pensarse que existió una intencionalidad de ocultar la información relacionada, lo que llama a redoblar el esfuerzo para armar el *puzzle* de esta vinculación comercial y financiera, enfocada casi siempre desde un ángulo descalificador.

El Convenio de Cooperación Económica y sus instrumentos derivados

El Convenio de Cooperación Económica entre Argentina y Cuba fue anunciado por el Ministro de Economía José Gelbard el 4 de agosto de 1973, y firmado en Buenos Aires el 24 del mismo mes y año, por los representantes de los gobiernos respectivos. Ellos fueron el Embajador

Extraordinario y Plenipotencia Emilio Aragonés Navarro, por Cuba; y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Alberto J. Vignes y el Ministro de Economía José Gelbard³ por Argentina. El texto del convenio se adjunta a este libro.

A partir de conversaciones previas entre Emilio Aragonés Navarro y el ministro de economía Gelbard, y en una reunión entre Perón y Aragonés del 23 de julio de 1973, se definieron los montos del convenio, los términos del crédito comercial que Argentina acordaría a Cuba, y los rubros que abarcaría, productos industriales de fabricación nacional (Bodes y López, 2002, p. 69). El concepto inicial propuesto por los cubanos fue un crédito similar al otorgado a Chile a principios de 1973; finalmente, el país caribeño obtuvo un monto mayor que Chile, pero en condiciones algo más desventajosas.

Para comparar el crédito a Chile con el acordado a Cuba, en primer lugar, debe recordarse que Chile y Argentina integraban la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), donde compartían un sistema de compensaciones multilaterales de saldos, y que ya existían entre ambos países relaciones comerciales y financieras oficiales y del sector privado, que continuaron bajo el gobierno socialista de Salvador Allende.

Por ejemplo, en 1972 el BCRA amplió el crédito a la Corporación de Fomento de la Producción de Chile, a 20 millones de dólares, para adquirir productos argentinos agropecuarios e industriales; y autorizó a bancos argentinos a conceder líneas de crédito a bancos chilenos, para aplicar a la compra de productos tradicionales argentinos (BCRA, Memoria Anual, 1972, p. 53). Pero el convenio que los cubanos tomaban como referencia para solicitar uno similar, era una línea de crédito concedida por el BCRA al Banco Central de Chile, el 17 de enero de 1973, bajo la administración del Gral. Lanusse, por 100 millones de dólares, para comprar material de transporte, maquinarias

³ “José Gelbard” es el nombre del Ministro de Economía tal como figura en el Convenio de Cooperación Económica y en el resto de sus instrumentos derivados, sin su segundo nombre “Ber”.

y otros bienes de capital y sus repuestos de origen argentino. Las condiciones eran generosas. El 5 % de estas adquisiciones se pagarían al contado y el saldo en diez cuotas anuales, la primera a los 21 meses del embarque, con un interés del 7% hasta la fecha del primer pago, y de 6 % por el resto de la financiación (BCRA, Memoria Anual 1973, p. 83).

En cambio, Cuba no integraba la ALALC, y desde 1964 a 1972, los vínculos económicos argentino-cubanos fueron prácticamente nulos. No obstante, el Convenio de Cooperación Económica firmado por los gobiernos de Argentina y de Cuba en agosto de 1973, estableció una línea de crédito por 200 millones de dólares. Cuba debía pagar 15 % del valor FOB al contado, proporción superior al 5 % de Chile. El plazo de 8,5 años, era menor que los diez años concedidos a Chile; se establecieron cuotas semestrales a partir de los seis meses de cada embarque, con una tasa del 6 % anual. En este sentido, el crédito a Chile era mejor porque empezaba a pagarse a los 21 meses del embarque, pero su tasa de interés era superior hasta el primer pago (7 %), y luego las tasas de interés eran iguales para Cuba y Chile, 6 % anual.

Los 200 millones debían usarse en 12 meses, para adquirir tractores, maquinaria agrícola, camiones, material ferroviario y otros elementos de transporte, construcción naval, máquinas herramientas, motores diésel, equipos para la construcción, equipos para la industria alimenticia, plantas completas y piezas de repuesto, y en general, bienes de capital (CCE, art. 2). Los pagos se documentarían mediante pagaré del Banco Nacional de Cuba a favor del BCRA (CCE, art. 3); y el transporte se haría en buques de bandera argentina o cubana en partes iguales (CCE, art. 4).

En el marco del Convenio de Cooperación Económica, los gobiernos de Argentina y Cuba suscribieron otros instrumentos derivados:

En primer lugar, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Banco Nacional de Cuba suscribieron un Acuerdo Técnico Bancario, en noviembre de 1973, que regiría para las operaciones del Convenio de Cooperación Económica. Dado que la exportación de los bienes incluidos en el CCE gozaba de beneficios promocionales,

estas operaciones tenían financiación especial del BCRA. Esta institución tendría a su cargo la provisión de los fondos para el financiamiento convenido, y la consideración de las operaciones a imputarse a la línea de crédito acordada.

Luego, el Convenio entre la República Argentina y la República de Cuba sobre Transporte Marítimo (CTM) (adjunto a este libro), fue firmado el 18 de diciembre de 1973, “reafirmando el derecho de ambos países a transportar una parte substancial y cada vez más importante de la carga generada por su comercio exterior y a asegurar el pleno desarrollo de sus marinas mercantes nacionales” (CTM, p. 1). Entre sus principales cláusulas, este convenio estableció que el transporte marítimo de las mercancías objeto del intercambio comercial entre ambos países se efectuaría obligatoriamente en buques designados por las partes contratantes en partes iguales, aunque previó que, si no existieran buques disponibles de bandera argentina o cubana, se podrían contratar buques de terceros países (CTM, art. IV). Dos días después, el 20 de diciembre de 1973, las empresas marítimas oficiales, ELMA (Empresa Líneas Marítimas Argentinas) y CUFLET (Empresa Cubana de Fletes), suscribieron un acuerdo operativo.

El éxito de la misión de empresarios argentinos a Cuba, del 25 de febrero al 1 de marzo de 1974, perfiló el potencial de Cuba como un gran mercado para los productos industriales argentinos, y la alta probabilidad de que los negocios superaran las cifras planteadas en el CCE. Por este motivo, y en un clima mundial inflacionario, fue necesario un acuerdo complementario del CCE, celebrado mediante el intercambio de notas reversales entre los gobiernos de ambos países, de fecha 29 y 30 de abril de 1974, a fin de manifestar “que el cupo de 200 millones de dólares estadounidenses, fijado en dicho Convenio, pueda ser sobrepasado en cuanto tal exceso sea consecuencia de mayores precios derivados de la aplicación de cláusulas contractuales, así como del monto de los fletes y seguros contratados”.⁴ Esta cláusu-

⁴ Notas reversales del Ministro de Relaciones y Culto Alberto J. Vignes al Embajador Emilio Aragonés Navarro, y su respuesta. 29 y 30 de abril de 1974. Biblioteca digital

la es comprensible teniendo en cuenta que desde octubre de 1973 los precios del petróleo y sus derivados habían aumentado fuertemente, a partir del recorte de la producción de los países de la OPEP y del embargo petrolero.⁵

El 26 de junio de 1974, a través de un nuevo convenio, Argentina otorgó a Cuba una línea de crédito por 4 millones de dólares, a utilizarse en dos años, para la adquisición e impresión de libros en Argentina. Un 15 % del pago sería al contado y el resto en diez cuotas semestrales con vencimiento a los 12 meses de cada embarque, y un 7,5 % anual de interés. El Acuerdo Técnico Bancario correspondiente, entre el BCRA y el Banco Nacional de Cuba fue firmado el 9 de agosto de 1974.

Finalmente, también el 26 de junio de 1974, a través de un nuevo intercambio de cartas reversales, el gobierno argentino amplió el monto original del convenio en la suma de 400 millones de dólares estadounidenses, a utilizar en un plazo no mayor de dos años, “visto que el Gobierno cubano se encuentra próximo a formalizar operaciones que hacen necesario proceder a la ampliación de la línea de crédito prevista”.⁶ La tasa de interés se estipuló en 7,5 % anual sobre saldos deudores, mayor que el 6 % establecido en el CCE.

del MREyC.

⁵ El precio promedio del barril de petróleo crudo pasó de 3,24 dólares en 1973, a 11,60 dólares en 1974, según datos del FMI, Estadísticas Financieras Internacionales, Precios de los productos básicos.

⁶ Notas reversales del Ministro de Relaciones y Culto Alberto J. Vignes al Embajador Emilio Aragonés Navarro, y su respuesta, 26 de junio de 1974. Biblioteca digital del MREyC.

Cuadro 1. Convenio de Cooperación Económica entre la República Argentina y la República de Cuba y sus instrumentos derivados

Convenio de cooperación económica (CCE), Buenos Aires, 24 de agosto de 1973, y notas adicionales.

Acuerdo técnico bancario (ACT) entre el Banco Nacional de Cuba y el Banco Central de la República Argentina, para las operaciones del Convenio de Cooperación Económica, noviembre de 1973.

Convenio sobre transporte marítimo, 18 de diciembre de 1973

Convenio entre ELMA y CUFLET, 20 de diciembre de 1973

Acuerdo complementario del CCE, 29 y 30 de abril de 1974.

Convenio para adquisición e impresión de libros en Argentina, 26 de junio de 1974

Acuerdo Técnico Bancario, 9 de agosto de 1974

Acuerdo modificador del CCE y del ACT, ampliación del crédito y modificación de condiciones, 26 de junio de 1974.

Fuente: elaborado en base a datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Dirección Nacional de Tratados, Biblioteca Digital de Tratados; y del Banco Central de la República Argentina, Memorias 1973 a 1976.

El comercio argentino-cubano entre 1973 y 1976

a) Los montos del comercio argentino-cubano

El crecimiento del comercio entre Argentina y Cuba acompañó la reanudación del vínculo bilateral. Las exportaciones argentinas a Cuba, que en 1972 fueron nulas, comenzaron a crecer desde 1973, y llegaron a representar más del 5 % de las ventas externas de Argentina (Cuadro 2). Ya antes de la firma del Convenio de Cooperación Económica, “el primer antecedente comercial había sido la venta de 50 mil toneladas de maíz en el mes de julio” (Míguez, 2023). En 1973, las exportaciones de Argentina a Cuba alcanzaron un valor FOB de 12 millones de dólares, y

al 31 de diciembre de ese año, el Banco Nacional de Cuba había sometido a la aprobación del BCRA, operaciones por 33,4 millones de dólares (BCRA, Memoria Anual 1973, p. 84), en el marco del CCE.

En 1974, se cumplió el primer año de vigencia del Convenio, con un aumento explosivo de las exportaciones al país caribeño, que alcanzaron a 74,49 millones de dólares, o 1,9 % de las ventas externas de Argentina. Las operaciones aprobadas por el BCRA con imputación al CEE se incrementaron sustancialmente, de modo que al 31 de diciembre de 1974 alcanzaron un monto de 417,5 millones de dólares (BCRA, Memoria 1974, p. 64).

En el año siguiente, 1975, se conjugó una fuerte caída de las exportaciones argentinas (-25 %), con la duplicación de las destinadas a Cuba, que en estas circunstancias cobraron una relevancia mayor como destino exportador, y representaron el 5,29 % de las colocaciones totales del país del Cono Sur (Cuadro 2).⁷ Ya recuperados los montos exportados de Argentina, en el año siguiente, Cuba mantuvo un lugar de peso en el comercio exportador argentino (4,31 %). Al 31 de diciembre de 1975 las operaciones aprobadas por el BCRA con imputación al CEE alcanzaron a 470 millones de dólares, y las del convenio para la impresión y adquisición de libros a 2,4 millones de dólares (Cuadro 3) (BCRA, Memoria 1975, p. 83).

Bajo la dictadura cívico-militar en Argentina, se registraron anulaciones y ajustes de precios de operaciones comerciales con imputación a las líneas de crédito otorgadas a Cuba por el CCE y su ampliación de junio de 1974, por lo que el monto de esas financiaciones se redujo al 31 de diciembre de 1976 a 457,4 millones de dólares para bienes de capital, y 2,4 millones para libros, este último convenio se prorrogó hasta el 26 de junio de 1977 (BCRA, Memoria, 1976, p. 63). Estos montos, algo mayores que los 411 millones de dólares que

⁷ Las exportaciones de Argentina cayeron en 1975 debido a las restricciones de la Comunidad Económica Europea a las compras de carne argentina y su suspensión desde julio de 1974, a la caída de los precios internacionales de productos agropecuarios, y a la reducción de la cosecha de granos de la campaña 1974/75, que disminuyó los saldos exportables.

sumaron las exportaciones argentinas a Cuba entre 1973 y 1976, señalan la existencia de exportaciones autorizadas y aún pendientes.

Cuadro 2. Argentina. Exportaciones totales y exportaciones a Cuba

Año	Exportaciones totales (a)	Exportaciones a Cuba (b)	Exportaciones a Cuba s/ export. totales
	<i>Miles de Dólares</i>	<i>Dólares</i>	<i>(a)/(b) %</i>
1972	1.941.098	52	0,00%
1973	3.266.003	12.039.083	0,37%
1974	3.930.702	74.493.927	1,90%
1975	2.961.264	156.540.048	5,29%
1976	3.916.058	168.645.754	4,31%

Fuente: elaborado con datos del INDEC, Comercio Exterior, volúmenes correspondientes a los años 1971-1976.

Cuadro 3. Montos acumulados aprobados por el BCRA al Banco Nacional de Cuba, en el marco del Convenio de Cooperación Económica y sus instrumentos derivados. En millones de dólares

Año	CCE	Libros
1973	33,4	-
1974	417,5	s.d.
1975	470,0	2,4
1976	457,4	2,4

Fuente: elaborado con datos del BCRA, Memoria Anual, años 1973-1976.

Entre 1973 y 1976, las importaciones de Argentina procedentes de Cuba sumaron 435.474 dólares (Cuadro 4), es decir que el comercio bilateral fue fuertemente superavitario para Argentina.

Cuadro 4. Argentina y Cuba, comercio bilateral. En dólares

Año	Exportaciones de Argentina a Cuba	Importaciones de Argentinas desde Cuba
1972	52	1
1973	12.039.083	549
1974	74.493.927	13.147
1975	156.540.048	55.869
1976	168.645.754	9.732

Fuente: ídem Cuadro 2

b) La composición de las exportaciones argentinas a Cuba

Las exportaciones argentinas a Cuba fueron muy diversificadas entre 1973 y 1976, en tanto comprendieron diecinueve grupos de productos, clasificados según las secciones de la Nomenclatura Arancelaria de Exportaciones (Cuadro 5). Sin embargo, el 87 % de estas ventas externas se concentró en tres rubros: material de transporte; productos del reino vegetal; y maquinarias y aparatos eléctricos. A gran distancia siguen los metales comunes y sus manufacturas (6,7 %); los productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (3 %); y las materias utilizadas en la fabricación de papel, papel y sus aplicaciones (1,1 %).

A partir del restablecimiento de las relaciones bilaterales, las primeras exportaciones argentinas a Cuba consistieron en alimentos, clasificados en la Sección II. Productos del reino vegetal, en los capítulos 7. Cereales y 10. Hortalizas, legumbres, raíces con plantas y tubérculos alimenticios de la nomenclatura arancelaria. Estas exportaciones, que sumaron 114 millones de dólares entre 1973 y 1976, fueron el segundo rubro más importante durante ese período, promediaron el 27,6 % del total, y la mayor parte fueron realizadas por la Junta Nacional de Granos, organismo encargado de la comercialización de las cosechas desde fines de 1973.

A medida que el Convenio se fue perfeccionando, se completaron los instrumentos derivados, y comenzaron las misiones de empresarios argentinos a Cuba, comenzaron a efectivizarse las operaciones para la exportación de los rubros de la Sección XVII. Material de Transporte, Capítulo 87. Vehículos, automóviles, tractores, velocípedos y otros vehículos terrestres. El primer gran contrato lo obtuvo la empresa Fiat Concord, de capital europeo, para suministrar material ferroviario, coches automotores para pasajeros, camiones y otros tipos de vehículos de uso industrial y agrícola (Bodes y López, 2002, p. 96). Otras empresas de capital europeo también avanzaron, como Citroën y Renault, mientras que las firmas de capital estadounidense encontraron una cerrada negativa del gobierno de su país para autorizar sus exportaciones a Cuba, debido al embargo, a pesar de que se trataba de sociedades constituidas bajo la legislación argentina. Las empresas presionaron para aprovechar la oportunidad de exportar, el gobierno argentino amenazó con expropiar la producción, compensar su pago, y realizar las ventas por su cuenta, y finalmente, el 18 de abril de 1974, el Departamento de Estado de Estados Unidos emitió la nota que dio luz verde a las firmas norteamericanas para exportar a Cuba, en un lenguaje críptico que evitó mencionar a la isla que era su vecina.

Las exportaciones de material de transporte constituyeron el rubro principal comprendido en el Convenio de Cooperación Económica. Entre 1973 y 1976, estas ventas acumularon 187,3 millones de dólares, y representaron el 45,4 % de las exportaciones totales de Argentina a Cuba en esos años.⁸ Sourrouille (1980, p. 193) señala que entre 1971 y 1975, el saldo neto de divisas para las terminales automotrices pasó a ser positivo, por un lado, porque el nuevo régimen de la industria exige mayor participación de los proveedores nacionales en los vehículos terminados, y porque “las exportaciones, en las que influyen en forma definitiva las ventas a Chile y Cuba, que no

⁸ Harari (2014) aporta datos pormenorizados de las exportaciones de la industria automotriz en este período. Ver también Bodes y López (2002).

llegaban al 1 % de su valor de ventas en cualquier período anterior, se sitúan ahora en torno al 7 % de esas ventas”.

Cuadro 5. Argentina. Exportaciones a Cuba, 1973-1976, por sección. En millones de dólares

Sección		1973	1974	1975	1976	1973-1976	%
XVII	Material de transporte	2.254	32.179.500	63.475.559	91.654.553	187.311.866	45,40
II	Productos del reino vegetal	11.948.986	31.095.921	45.510.061	25.519.645	114.074.613	27,65
XVI	Máquinas y aparatos eléctricos	9.780	5.169.500	28.011.138	24.185.896	57.376.314	13,91
XV	Metales comunes y sus manufacturas	0	2.133.205	10.856.390	14.746.777	27.736.372	6,72
IV	Prod. alimenticias, bebidas alcohólicas	0	1.134.550	2.980.843	8.503.539	12.618.932	3,06
X	Material para fabricar papel, papel	7.557	2.232.650	1.720.991	759.987	4.721.185	1,14
I	Productos del reino animal	0	0	2.553.727	0	2.553.727	0,62
XX	Mercancías y productos varios	0	36.832	630.472	479.407	1.146.711	0,28
VI	Prods. Industria química y conexas	67.972	555.110	280.059	223.729	1.126.870	0,27
III	Grasas y aceites	0	0	0	1.092.008	1.092.008	0,26
I	fotografía, cinematografía, médico	0	90.954	421.511	274.327	786.792	0,19
	Materias plásticas artificiales, resinas, caucho y sus manufacturas	0	71.638	309.976	288.703	670.317	0,16
	Manufacturas de piedra, yeso, cerámica y otros, vidrio y sus manufacturas	0	87.570	273.741	189.830	551.141	0,13
V	Productos minerales	0	58.244	167.132	108.914	334.290	0,08
	Pieles, cueros, sus manufacturas, talabartería, marroquinería y otros	0	333	768	326.517	327.618	0,08
	Madera, carbón vegetal, manufacturas de madera, corcho, espartería, cestería	0	12.478	94.081	0	106.559	0,03
	Muestras	2.534	30.619	1.200	750	35.103	0,01
XIX	Armas y municiones	0	15.119	9.997	0	25.116	0,01
XI	Materias textiles y sus manufacturas		2.372	4.596	6.336	13.304	0,00
XII	Calzados, sombreros, paraguas, flores artificiales, abanicos	0	9.702	0	0	9.702	0,00
	TOTAL	12.039.083	74.916.296	157.302.242	168.360.918	412.618.539	100,00

Fuente: elaborado con datos del INDEC, Comercio Exterior, volúmenes correspondientes a los años 1971-1976.

El tercer rubro más importante por los montos exportados fueron los bienes comprendidos en la Sección XVI. Maquinarias y equipos eléctricos, y dentro de ésta, el Capítulo 84. Calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (Cuadro 5). Sus exportaciones, entre 1973 y 1976, sumaron 57,4 millones de dólares, equivalentes al 13% del total vendido a Cuba. Katz y Ablin (1978, p. 8) identifican nueve plantas industriales exportadas por Argentina a Cuba entre 1974 y 1976, de un total de 34 exportadas entre 1973 y 1977. Esto significa que más de un cuarto de estas exportaciones argentinas tuvieron a Cuba

como destino. Su relevancia reside en que este tipo de exportaciones señala que la industria argentina estaba alcanzando la madurez necesaria para convertirse en un país innovador y proveedor de tecnología, condición necesaria para alcanzar el desarrollo económico.

Cuadro 6. Exportaciones de plantas completas o llave en mano exportadas por Argentina a Cuba en el período 1973-1977

Firma	Tipo de planta	Año	Valor en dólares
SEI Ingeniería S.A.	Combinado de carnes. Planta integral matadero y frigorífico para vacunos	1974	12.500.000
Phoenicia S.A.	Planta panificadora integral	1974	2.900.000
Nisalco S.A.			
Emepa S.A.	15 naves almacenes de estructura y revestimientos metálicos para el almacenaje portuario	1974	6.775.007
Emepa S.A.	Naves de estructura, cubiertas metálicas y silos para granjas avícolas	1974	15.940.532
Talleres Adabor S.A.	Silos metálicos con transportadores integrados	1974	2.829.073
Meitar Aparatos S.A.	Procesamiento de frutas cítricas	1975	6.200.000
Dosicenter S.A.	Dos plantas para elaboración de miel	1975	1.490.000
Establecimientos Gele Electromecánica S.R.L.	Planta para elaboración y envasamiento de especias	1976	1.441.000

Fuente: elaborado con datos de Katz y Ablin (1978, p. 8).

Conclusiones

El Convenio de Cooperación Económica entre la República Argentina y la República de Cuba reafirmó la mejor tradición diplomática argentina respecto de la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos internos de otros países.

Por otra parte, Argentina compatibilizó el Convenio con su plan para aumentar las exportaciones industriales, y con el ejercicio de su autonomía soberana y prueba de amistad hacia una república

hermana de América Latina y el Caribe, sometida a un bloqueo que, aún hoy, perjudica su desarrollo y el bienestar de su población. Ello cuestiona el estereotipo de las exportaciones argentinas de 1973-1976 como filantropía respecto a Cuba y convoca a investigar en profundidad las cuestiones pendientes y sus posibles soluciones, en beneficio de ambos países.

Bibliografía

García Molina, Jesús M. (2005). La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo con mercado. *Estudios y Perspectivas*, 28, CEPAL, México.

Bodes, José y López, José Andrés (2002). *Perón-Fidel: línea directa. Cuando la Argentina rompió el bloqueo a Cuba*. 2da. ed. Buenos Aires: Deldragón.

Estremadoyro, E. (1979). *Relaciones económicas entre países de América Latina y los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)*, E/CEPAL/PROY. 4/R.3, noviembre, 1979. Recuperado en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/16340524-1534-4b4e-bcc6-7a98bca710da/content>

Harari, Ianina (2014). El fracaso de las tentativas exportadoras en la industria automotriz argentina entre 1960 y 1976. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 14 (2).

Moneta, Juan Carlos (1979). La política exterior del peronismo (1973-1976). *Foro Internacional*, El Colegio de México, 20 (2), 220-276.

Morgenfeld, Leandro (2012). Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana: Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962). *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 20(40).

Míguez, María C. [1973 (2023)]. *La política internacional del peronismo del retorno*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Sourrouille, Juan (1980). *El complejo automotor en Argentina*. México: INET-Nueva Imagen.

Valdés, Nelson (1983). Austeridad sin costo social. La deuda cubana. *Nueva Sociedad*, 68, 88-99.